

122
sich reuniendo la J. de esta mayor parte
componen el Ayuntamiento Constitucional de la
misma, se dio cuenta de la circular de la Intenden-
cia de Potosí de esta Provincia fecha doce del
corriente recordando al Ayuntamiento de la J. de esta p.
venido a consecuencia de la ley de nubes de agosto
ultimo; y en su virtud y teniendo presente todo lo
obrado por esta Corporación y sus acuerdos, se con-
ferencia sobre el particular con maduro examen, y
por ultimo la Municipalidad unánimemente comen-
tando dificultades de presentarse entre otros los rebaños
marcados en el artículo quinto de la misma
ley que otra esta materia; y también la de exigir
a los dueños de Puelles las penas que detallan el
artículo diez y seis. Efectivamente toda esta
imposible la ejecución de operación tan exacta en
estas circunstancias, como las actuales, en que tanta
parte incertidumbre en que nos hallamos el
parado de los enemigos de la libertad (que se
deduce por la falta del Consejo de Madrid) que
por las demás consideraciones q. son in-
evitables

